Adenda N° 1
Convocatoria de Proyectos de Investigación, Innovación y Proyección Social 2027
Modalidad I, II y III. Lineamientos para la Formulación Proyectos

Fecha de expedición: 9/10/2026

1. Consideraciones y justificación

La Dirección de Investigación, Innovación y Proyección Social de la Universidad Piloto de Colombia, en atención a las inquietudes y dificultades de agenda manifestadas durante la jornada de socialización del viernes 2 de octubre de 2026, y con el propósito de facilitar la participación de docentes y estudiantes de las diferentes facultades y programas académicos, informa la actualización y ratificación de la programación del Bootcamp 2026 "Convocatoria de Proyectos de Investigación, Innovación y Proyección Social 2027"

Asimismo, con el fin de fortalecer la claridad de los términos de participación, la transparencia del uso de herramientas de inteligencia artificial y la coherencia de los criterios de evaluación, se precisan las disposiciones relacionadas. En consecuencia, se establecen las siguientes modificaciones a los términos de referencia de la convocatoria.

2. Artículo primero. Numeral 12. Cronograma

Se aplaza el desarrollo del Bootcamp 2026 con sede en Bogotá al viernes 30 de octubre de 2026, en las siguientes jornadas:

- Jornada de la mañana: 8:00 a. m. a 1:00 p. m. — Proyectos de investigación, proyección social e integrales.
- Jornada de la tarde: 2:00 p. m. a 6:00 p. m. — Proyectos de semilleros.

Se adelanta el desarrollo del Bootcamp 2026 con sede en Girardot al jueves 15 de octubre de 2026.

Para facilitar su consulta, el numeral 12 queda consolidado así:

Tabla 1. Cronograma

Actividad	Fecha de inicio	Fecha final
Apertura de la convocatoria	14 de septiembre de 2026	
Socializaciones	28 de septiembre de 2026	5 de octubre de 2026
Bootcamp Bogotá	- 30 de octubre de 2026 - Jornada de la mañana (8:00 a.m a 1:00 p.m): Proyectos de investigación, Proyección Social e Integrales	

	- 30 octubre de 2026 - Jornada de la tarde (2:00 p.m a 6:00 p.m): Proyectos de Semilleros	
Bootcamp SAM	15 de octubre de 2026 (todas las modalidades)	
Periodo de postulaciones	30 de octubre de 2026	6 de noviembre de 2026
Revisión de requisitos	9 de noviembre de 2026	13 de noviembre de 2026
Publicación de resultados preliminares	17 de noviembre de 2026	
Subsanaciones	18 de noviembre de 2026	19 de noviembre de 2026
Publicación del banco definitivo de proyectos	23 de noviembre de 2026	

3. Artículo segundo. Numerales 8 y 16. Uso de inteligencia artificial

Se precisa el alcance de las condiciones relacionadas con la inteligencia artificial (IA), incluida la IA generativa, sin modificar la exigencia de autoría y responsabilidad humana de los equipos postulantes.

En el numeral 8, dentro de los requisitos del video pitch, la disposición correspondiente quedará así: "El video será elaborado por el equipo proponente y tendrá una duración máxima de tres (3) minutos. Se permite el uso complementario de herramientas de IA en actividades de apoyo, siempre que no sustituyan la exposición y la responsabilidad de los docentes investigadores. La voz principal deberá corresponder a integrantes del equipo investigador; no será válida una voz principal generada, clonada o reemplazada mediante IA. El equipo deberá declarar los usos de IA que resulten aplicables según el numeral 16".

El numeral 16, "Uso de IA", se precisa en los siguientes términos:

Las herramientas de Inteligencia Artificial Generativa no podrán sustituir la autoría, el pensamiento crítico, la capacidad de análisis, la toma de decisiones, ni la responsabilidad científica, metodológica o social de los integrantes del proyecto. En ningún caso se admitirá como producción propia el contenido generado sustancialmente por herramientas de IA, tal como lo establecen las Orientaciones Institucionales de Inteligencia Artificial Generativa[1].

Para el material en video que se adjunte como parte de la postulación, no se considerarán válidos aquellos videos cuya voz principal haya sido generada, clonada o reemplazada mediante inteligencia artificial.

4. Artículo tercero. Numeral 10. Criterios de Evaluación

Se modifican los porcentajes de ponderación de los cinco (5) criterios de evaluación establecidos en el numeral 10 de los términos de referencia de la convocatoria, con el fin de garantizar su concordancia con los porcentajes definidos en el numeral 11, correspondiente al Procedimiento de Evaluación. En

[1] Disponible para su consulta en: Orientaciones-Institucionales-Uso-IA-Generativa-min.pdf .

consecuencia, los criterios de evaluación quedarán establecidos de la siguiente manera:

Tabla 2. Criterios de Evaluación

Criterio de Evaluación	Peso
1. Relevancia, pertinencia e impacto proyectado	30 %
2. Capacidad de innovación, transferencia, apropiación y escalabilidad	25 %
3. Calidad metodológica	15 %
4. Factibilidad y capacidad de ejecución	20 %
5. Impacto en la calidad educativa	10 %
TOTAL	**100 %**

Fuente: Elaboración propia

5. Artículo cuarto. Vigencia y demás disposiciones

Las demás condiciones, requisitos, procedimientos y obligaciones contemplados en los términos de referencia de la convocatoria que no hayan sido modificados expresamente por la presente adenda continúan vigentes y serán de obligatorio cumplimiento.

La presente adenda surtirá efectos a partir de su publicación oficial en la página web de la Universidad Piloto de Colombia, en el portal de la Dirección de Investigaciones.

La Dirección agradece la disposición y el acompañamiento de la comunidad académica para el desarrollo del Bootcamp 2026 “Convocatoria de Proyectos de Investigación, Innovación y Proyección Social 2027”.